

Mérida, Yucatán, a dieciocho de agosto de dos mil veintidós. -----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, mediante el cual se impugna la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, recaída a la solicitud de acceso a la información con número de folio **310568122000033**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, se presentó una solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, en la cual se requirió:

"SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSISTE EN LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD YUCATECA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1918 PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ARTURO SALES DÍAZ, FELIPE CARRILLO PUERTO Y HÉCTOR VICTORIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y PUBLICADO EN 'LA VOZ DE LA REVOLUCIÓN' LOS DÍAS 4, 8 Y 10 DE ABRIL DE 1918. FAVOR DE ENVIAR EN FORMATO ELECTRÓNICO.

-SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSISTE EN EL ACTA DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA 'UNIVERSIDAD YUCATECA' REALIZADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL 27 DE MARZO DE 1918. FAVOR DE ENVIAR EN FORMATO ELECTRÓNICO.

-SOLICITO COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSISTE EN EL DECRETO QUE CONTIENE LA LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD YUCATECA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EL 1 DE ABRIL DEL AÑO 1918, ESTO DE ACUERDO CON EL TEXTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PÁGINA 3 DE LA INICIATIVA DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1981 PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN DR. FRANCISCO LUNA KAN Y DIRIGIDA AL CONGRESO DEL ESTADO. DICHO TEXTO DICE A LA LETRA:

'EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN Y SUS POSTULADOS EN MATERIA EDUCATIVA, HIZO VER LA NECESIDAD DE QUE LA ENSEÑANZA SUPERIOR LLEGARA AL PUEBLO PARA QUE TODOS TUVIERAN IGUALES OPORTUNIDADES DE SUPERARSE; Y ASÍ, A PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS SALES DÍAZ, VICTORIA Y FELIPE CARRILLO PUERTO, LA LA(SIC) LEGISLATURA DE LA QUE FORMABAN PARTE, EN SESIÓN DEL 27 DE MARZO DE 1918, APROBÓ LA CREACIÓN DE LA 'UNIVERSIDAD YUCATECA', CUYO DECRETO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 1o. DE ABRIL DEL MISMO AÑO'. FAVOR DE ENVIAR EN FORMATO ELECTRÓNICO.'

SEGUNDO.- El día doce de abril del año en curso, la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, hizo del conocimiento del ciudadano la respuesta recaída a su solicitud de acceso a la información marcada con el folio 310568122000033, en el cual se determinó sustancialmente lo siguiente:

*"...
EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN RELATIVA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SURESTE, UNIVERSIDAD DE YUCATÁN) DE LOS AÑOS 1922 AL 2010, MISMA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA HEMEROTECA DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SE LE INFORMA QUE, EN CASO DE QUE EL USUARIO REQUIERA COPIA CERTIFICADA DE DICHS DOCUMENTOS, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE EN LA HEMEROTECA DEL DIARIO OFICIAL UBICADA EN LA CALLE 90 NO. 498-A POR 61-A Y 63 COL. BOJÓRQUEZ, EN EL INTERIOR DEL 'COMPLEJO DE SEGURIDAD JURÍDICA' (INSEJUPY)."*